



Expediente: 1489/23

Carátula: NAVARRO ALVAREZ HECTOR ALFREDO C/ JALIL ALARCON SAMIRA ISABEL S/ ALIMENTOS- CESE

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **08/08/2024 - 05:02**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - JALIL ALARCON, SAMIRA ISABEL-REQUERIDO

27105411184 - MARIA CATALINA PARISI

27232807836 - NAVARRO ALVAREZ, HECTOR ALFREDO-REQUIRENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES Nº: 1489/23



H20101437565

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: NAVARRO ALVAREZ HECTOR ALFREDO c/ JALIL ALARCON SAMIRA ISABEL s/ ALIMENTOS- CESE

LEGAJO N°: 1489/23

Concepción, 07 de agosto de 2024: Proveyendo presentaciones de fecha 07/08/2024: I- Al pedido de beneficio para mediar sin gastos que realiza HECTOR ALFREDO NAVARRO ALVAREZ: Procédase a la consulta digital en la página web del Registro Inmobiliario y de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Tucumán, conforme lo dispuesto por la CSJT mediante Acordada N° 340/20. II- El interesado tendrá un plazo de 90 (noventa) días para concluir dicho pedido. III- Agréguese y téngase presente comprobante de haberes, acta de matrimonio del solicitante. IV- Conforme lo solicitado intímese a la mediadora interviniente a fin de que en un plazo de 48 hs, acompañe acta de cierre del proceso, bajo apercibimiento de ley. V- Notifíquese. LM

Actuación firmada en fecha 07/08/2024

Certificado digital:

CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.